



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00411850- -UNC-ME#FAUD LICENCIA CON GOCE DE HABERES ARQ
SCOCCO

VISTO:

El Expediente EX-2024-00411850- -UNC-ME#FAUD, por el que la arquitecta Mónica Bibiana SCOCCO, solicita justificación de inasistencia, con goce de haberes, en su cargo de revista,

Y CONSIDERANDO:

Que la mencionada arquitecta solicita licencia con goce de haberes, en su cargo de Profesor Asistente con Dedicación Exclusiva, en la cátedra MORFOLOGÍA I- II Y III, con carga anexa en SISTEMAS GRÁFICOS DE EXPRESIÓN "A", los días 02 y 23 de mayo de 2024, por razones particulares.

Que, de acuerdo a lo solicitado, el Área de Personal eleva informe que corresponde dictar Resolución autorizando las razones particulares solicitadas por la docente SCOCCO, según se detalla a continuación:

En el cargo de Profesora Asistente con Dedicación Exclusiva, por concurso, en la cátedra MORFOLOGÍA I- II Y III, con carga anexa en SISTEMAS GRÁFICOS DE EXPRESIÓN "A", autorizar los días 02 y 23 de mayo de 2024, con goce de sueldos, por razones particulares, de acuerdo a lo establecido por el Artículo N° 50, Apartado I, inciso c) del CCT de PDU, Resolución HCS N° 1222/14.

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar y justificar inasistencias, con goce de haberes, a la arquitecta Mónica Bibiana SCOCCO (LEGAJO N° 33018), en el cargo de Profesor Asistente con Dedicación Exclusiva, por concurso, en la cátedra MORFOLOGÍA I- II Y III, con carga anexa en SISTEMAS GRÁFICOS DE EXPRESIÓN "A", los días 02 y 23 de mayo de 2024, por razones particulares, de acuerdo a lo establecido por el Artículo N° 50, Apartado I, inciso c) del CCT de

PDU, Resolución HCS N° 1222/14.

ARTÍCULO 2°.- Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Área de Personal, dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas involucradas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.-

∕J